

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPEs

En Lima, siendo las 09:00 horas del día 08 de enero de 2010, se reunieron en la sala de reuniones del Despacho Ministerial del Ministerio de la Producción, ubicado en Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac, San Isidro - Piso 11, los siguientes miembros del Directorio:

1. Ursula Letona Pereyra.
2. Carmen Adriana Giudice Alva.
3. Richard Inurritegui Bazán.
4. David Lemor Bezdín.
5. Juan Pedro Pedemonte Hernández.
6. José Rubén Lozada Espinoza.
7. Augusto Sipión Barrios

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Ivan Mifflin Bresciani, Gerente del FONCOPEs, Luis León Deza, Responsable de las Funciones de Operaciones y María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente las esquelas de convocatoria a la presente sesión, y contándose con la presencia de siete Directores, la Sra. Presidenta da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Sra. Carmen Adriana Giudice Alva, como secretaria.

AGENDA:

Continúa la Sra. Presidenta, dando lectura de los temas de agenda, los mismos que se desarrollaran en el siguiente orden:

- I. Autorización de entrega de dinero con cargo a rendir cuenta.
- II. Informe de las negociaciones con el proveedor del servicio de Call Center.
- III. Propuesta de Modificación de Estatutos.
- IV. Informe de la Gerencia del FONCOPEs.

ORDEN DEL DÍA:

Antes de dar inicio al primer punto de agenda, hizo uso de la palabra el Sr. Iván Mifflin a fin de presentar a los miembros del Directorio la información solicitada por el Director David Lemor, respecto a los conceptos incluidos en "los otros costos fijos relacionados a la gerencia" del presupuesto anual de operaciones 2010, aprobado con fecha 18 de diciembre de 2009.

Concluida la exposición del Gerente de Proyecto, los miembros del Directorio presentes se mostraron conformes con la información proporcionada, dándose inicio a la discusión del primer tema de agenda.

I. Autorización de entrega de dinero con cargo a rendir cuenta

Sobre el particular, el señor Iván Mifflin manifestó a los presentes que con fecha 18 de diciembre de 2009, se solicitó a la Presidenta del Directorio, la aprobación del presupuesto proyectado de gastos asociados al Directorio, por la suma de S/.1,100.00 (Mil Cien y 00/100 Nuevos Soles). Asimismo, señaló que de acuerdo al Procedimiento aprobado en sesión de Directorio de fecha 27 de noviembre de 2009, correspondía a la Presidenta del Directorio, conjuntamente con otro Director, aprobar la entrega de dicha suma de dinero; y, suscribir la correspondiente Instrucción de Pago a la entidad fiduciaria.

Luego de una breve deliberación, los miembros del Directorio presentes acordaron por unanimidad autorizar a la Presidenta del Directorio y a la Directora Adriana Giudice Alva, suscribir la Instrucción de Pago por la suma de S/.1,100.00 (Mil Cien y 00/100 Nuevos Soles) a favor del Gerente del Proyecto, como entrega de dinero con cargo a rendir cuenta, una vez que haya quedado ejecutado el presupuesto proyectado de gastos presentado con fecha 18 de diciembre de 2009.

[Handwritten mark]

II. Informe de las negociaciones con el proveedor del servicio de Call Center.

[Handwritten initials]

Al respecto, el Sr. Mifflin informó que el proveedor del servicio de Call Center había formulado algunas modificaciones a su propuesta original con la finalidad de reducir su costo y permitir la continuidad del servicio. Asimismo, señaló que dicho proveedor había planteado dos alternativas: La primera considerando 4 personas para la realización y atención de llamadas, ascendente a S/.14,387.10 mensuales; y, la segunda, considerando 3 personas, ascendente a S/. 11,834.55 mensuales.

[Handwritten initials]

Sometidas ambas propuestas a consideración del Directorio, los Directores Adriana Giudice y José Lozada Espinoza manifestaron que a la fecha el servicio de Call Center había cumplido su propósito; y, siendo que los reportes de llamadas recibidas estaban muy por debajo del número de llamadas salientes, no resultaba conveniente renovar el Contrato de este servicio.

[Handwritten initials]

Por su parte, el Director David Lemor sugirió que la Gerencia gestionara con el proveedor del servicio de Call Center, la obtención para EL FONCOPES de la línea gratuita 0-800, a fin de garantizar la continuidad de este servicio.

[Large handwritten signature]

Seguidamente, la Directora Adriana Giudice agregó que en los próximos tres meses no se esperaba un incremento en la demanda de este servicio, por lo que no existía sustento real para continuar con este servicio después del vencimiento del contrato. Sin embargo, manifestó su conformidad con la propuesta de solicitar al proveedor del servicio la línea 0-800 asignada a el FONCOPES, agregando que, en todo caso, podría diferirse el servicio hasta que su demanda aumente, lo que estaría previsto antes del inicio de la primera y

segunda temporada del año 2010. Debiendo el Directorio evaluar su conveniencia antes del inicio de cada temporada.

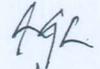
Luego de un breve debate, los miembros del Directorio presentes acordaron por unanimidad no renovar el contrato del servicio de Call Center y encargar a la Gerencia de el FONCOPE, gestionar con el proveedor de este servicio, la obtención de la línea gratuita 0-800; así como presentar antes del inicio de cada temporada de pesca, propuestas nuevas de Call Center teniendo en cuenta la demanda de los beneficiarios.

Finalmente, el Gerente del Proyecto, ofreció presentar en la próxima sesión de Directorio, el detalle del Proceso de selección del servicio de Call Center a pedido del Director David Lemor.

III. Propuesta de Modificación de Estatutos

Al respecto, la Dra. Rosario Field expuso a los miembros del directorio la necesidad de modificar los Estatutos Sociales a fin de flexibilizar los mismos respecto a la discusión en las sesiones de Directorio de temas no incluidos en las convocatorias, el establecimiento de un régimen de poderes para el Gerente de Proyecto y otros Gerentes de la entidad, y la formalización de la denominación de los cargos gerenciales, entre otros temas.

 Sobre el particular, el director Richard Inurritegui, manifestó que respecto a la discusión de temas no incluidos en las convocatorias, este acuerdo debe adoptarse con el voto unánime de los Directores presentes en la sesión. Asimismo, respecto a permitir que por encargo de la Presidenta, el Gerente de proyecto pueda remitir la convocatoria a los Directores, recomendó que se precise bien que es atribución exclusiva de la Presidenta convocar a sesión de directorio, correspondiendo al Gerente de Proyecto, únicamente, la ejecución de la convocatoria por instrucción de la Presidenta.



 En cuanto al establecimiento de un régimen de poderes para el Gerente de Proyecto y la formalización de la denominación de los cargos gerenciales, la directora Adriana Giudice, solicitó que se presente al Directorio el texto completo que tendrían dichas facultades, cuidándose de no contradecir las disposiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, para evitar la formulación de observaciones por parte de los Registros Públicos. Debiendo además, la Gerencia, realizar un estudio sobre la organización de entidades similares a el FONCOPE.

 Luego de una breve deliberación, los miembros del Directorio presentes acordaron por unanimidad encargar a la Gerencia la realización de un estudio completo sobre el impacto de los cambios propuestos y la presentación del texto completo que tendrían los Estatutos a la luz del estudio realizado.

 Seguidamente, se recibió la visita del Sr. José de la Torre Ugarte, quien en su calidad de asesor del nuevo Ministro de la Producción, hizo llegar a los presentes el saludo del Señor Ministro de la producción Ing. José Nicanor Gonzales Quijano; así como, su compromiso de apoyar la aplicación del Decreto Legislativo N° 1084 y sus Normas Reglamentarias.

IV. Informe de la Gerencia del FONCOPEs

1. Oficio N° 009-2010-PRODUCE/DVP, remitido a EL FONCOPEs por el Vice – Ministerio de Pesquería sobre el Fideicomiso Fondo de Jubilación – PRODUCE.

Al respecto, la señora Presidenta manifestó que se había recibido un Oficio del Vice-Ministerio de Pesquería por medio del cual nos hacía llegar una comunicación del Scotiabank S.A.A., en la que dicha entidad presenta sus informes sobre el Fideicomiso del Fondo de Jubilación - PRODUCE y solicita a el FONCOPEs, el envío de modelos a seguir, sustentando su requerimiento en virtud del Contrato de Fideicomiso en Administración del Fondo de Jubilación- PRODUCE suscrito entre el Ministerio de la Producción y el Scotiabank S.A.A.

Al respecto, luego de un breve debate, los miembros del Directorio presentes acordaron por unanimidad dirigir una carta al Ministro de la Producción, a fin de hacerle llegar la preocupación del Directorio respecto de las acciones de fiscalización que debe ejecutar el Ministerio de la Producción en torno al pago del Aporte Social por parte de los titulares de Establecimientos Industriales Pesqueros (EIP); así como, recomendarle se sirva disponer a quien corresponda, la realización de las coordinaciones necesarias con la entidad Fiduciaria, respecto al Fideicomiso del Fondo de Jubilación; de manera que se cautele el cumplimiento del pago de los aportes al Fondo señalado, en los plazos previstos, aplicándose las suspensiones correspondientes en forma eficiente y eficaz.

2. Informe sobre el primer grupo de beneficiarios que iniciarán sus capacitaciones de acuerdo a los Programas de Beneficios.

Al respecto, el Sr. Mifflin, manifestó a los presentes que se había realizado algunas estimaciones de costos de capacitación y subsidios para el primer grupo de beneficiarios que iniciarán próximamente sus capacitaciones conforme a los Programas de Beneficios contemplado en el Decreto Legislativo N° 1084 y sus Normas Reglamentarias.

Considerando la amplitud del tema y luego de requerir a la Gerencia un mayor detalle en la información presentada, los miembros del Directorio consideraron conveniente reunirse nuevamente a fin de tratar con mayor profundidad este tema, acordándose por unanimidad llevar a cabo una sesión informativa el día Miércoles 13 de enero de 2010, a las 07:50am, en primera convocatoria y 08:00am, en segunda convocatoria, en las oficinas de la Sociedad Nacional de Pesquería ubicadas en Av. Javier Prado Oeste N° 2442 – San Isidro.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la presente sesión siendo las once horas con cuarenta minutos (11:40) del mismo día, redactándose la presente acta, la misma que luego de leída, fue suscrita por los presentes en señal de conformidad.

